

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
FE DE ERRATAS					
DESCRIPCIÓN:					
En caso de algún error de captura, se transcriba en el documento original de la fe de erratas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 14, 16, 31 fracción IV y 115 fracción II, III inciso a), IV inciso c), segundo párrafo; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículos 27 fracción II, 112, 113, 122 segundo párrafo, 123, 125 fracción III, y 138; Código Financiero del Estado de México y Municipios: artículos 7, 8, 9, 10, 20, 20 Bis, 51, 53, 54 primer párrafo, 129, 130, 132, 134, 135, 136, 137 y 139; Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023: artículo 1 numeral 4.3.1; Bando municipal de Huixquilucan publicado el día 05 de febrero de 2023, artículo 66 fracción II; Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México publicado el día 08 de diciembre de 2022, artículos 237, 238, 239, 240 fracción II, 244 y 245; Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México; Artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8 fracciones I, VII, IX, XI y 18 fracciones VII, XVI, XVII, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 28 de enero de 2022; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las Tarifas Diferentes y Precios Públicos para el ejercicio 2023, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de este Organismo, de fecha 18 de octubre de 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Corrección al documento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de algún error de captura.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMA		No es necesaria, en atención a que lo que se corrige es un documento.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre conteniendo: nombre, dirección, número de padrón y solicitando la fe de erratas, explicando el motivo de la solicitud. Documento original a corregir. Identificación oficial. Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), e identificación oficial de ambos lados. Pago de trámite. 		SI	1 copia simple	Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las Tarifas Diferentes y Precios Públicos para el ejercicio 2023, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 18 de octubre de 2022. Ley Federal de Procedimientos Administrativos artículo 15; Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México artículos 1 y 116 fracción VII.	
		SI	1 copia simple		
		NO	1 copia simple		
		SI	1 copia simple		
		NO	1 copia simple		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre conteniendo: nombre, dirección, número de padrón y solicitando la fe de erratas, explicando el motivo de la solicitud. Documento original a corregir. Identificación oficial. Acta Constitutiva e identificación Oficial del Representante Legal (en caso de ser extranjero deberá acreditarse con FM2 o FM3, credencial de elector, pasaporte o Cédula profesional). 		SI	1 copia simple	Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las Tarifas Diferentes y Precios Públicos para el ejercicio 2023, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 18 de octubre de 2022. Ley Federal de Procedimientos Administrativos artículo 15; Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México artículos 1 y 116 fracción VII.	
		SI	1 copia simple		
		NO	1 copia simple		
		SI	1 copia simple		

<ul style="list-style-type: none"> Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), e identificación oficial de ambos lados. 	NO	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> Pago de trámite. 	SI	1 copia simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre conteniendo: nombre, dirección, número de padrón y solicitando la fe de erratas, explicando el motivo de la solicitud. 	SI	1 copia simple	<p>Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las Tarifas Diferentes y Precios Públicos para el ejercicio 2023, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 18 de octubre de 2022.</p> <p>Ley Federal de Procedimientos Administrativos artículo 15; Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México artículos I y 116 fracción VII.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Documento original a corregir. 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial. 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), e identificación oficial de ambos lados. 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> Pago de trámite. 	SI	1 copia simple	
TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días Hábiles		
COSTO:	Doméstico Popular, Tradicional \$131.41 Doméstico Residencial \$131.41 No Doméstico (Comercial) \$131.41	Encuentra fundamento en lo establecido Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las Tarifas Diferentes y Precios Públicos para el ejercicio 2023, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 18 de octubre de 2022. Punto de acuerdo que fue ratificado mediante la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de cabildo del honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, celebrada el 03 de noviembre de 2022.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad administrativa en la que se realizó el trámite		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se realiza la corrección sin los requisitos señalados. Se corrobora la información contenida en los archivos que obren en el Organismo Público Descentralizado.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN		DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Víctor Manuel Báez Melo		
DOMICILIO:	CALLE: Carretera Río hondo - Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	89 A
COLONIA: El Trejo	MUNICIPIO: Huixquilucan		
C.P.: 52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.	
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	FAX:
0155	5558116868	2058 2040 2016	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	CENTRO DE ATENCIÓN A TRÁMITES		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Alfonso Cortes Baca.		
DOMICILIO:	CALLE: Jesús del Monte.	NO. INT. Y EXT.:	271 Piso I
COLONIA: Jesús del Monte.	MUNICIPIO: Huixquilucan		

C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(0155)	52-91-33-14	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OFICINA:	BOSQUE DE MINAS				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Alfonso Cortes Baca.				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2 A		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(0155)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para realizar la fe de erratas necesito estar al corriente en mis pagos de agua?				
RESPUESTA:	No es necesario estar al corriente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede pagar con cheque?				
RESPUESTA:	Si, certificado o de caja.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer el trámite vía telefónica?				
RESPUESTA:	No, se debe realizar en las oficinas de atención.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORO:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 C. ALFONSO CORTES BACA DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"		 MTR. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"		13 DE MARZO 2023.	